

## RESUMEN METODOLÓGICO



### 1 Introducción

Las *Cuentas Financieras de la Economía Española* (CFEE) forman parte del sistema español de cuentas nacionales<sup>1</sup> y de la base estadística para los análisis financieros de la economía; entre otros, los que realiza habitualmente el Banco de España en el *Informe Anual* y en los informes trimestrales de la economía española.

El principal marco de referencia de las CFEE es el Reglamento (CE) 549/2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, conocido como SEC-2010, que, a su vez, se apoya en SNA-2008. Este marco constituye un sistema de cuentas normalizadas, completas, coherentes, integradas y comparables internacionalmente que permite la elaboración de forma consistente, para todos los sectores y subsectores de la economía española, de balances financieros y de cuentas de operaciones financieras y de otros flujos (revalorizaciones y otros cambios en volumen), clasificados por tipo de instrumento financiero. La elaboración de las CFEE también satisface los requerimientos, en cuanto al detalle de la información, del Banco Central Europeo (BCE) formalizados en la Orientación BCE/2013/24. El 15 de octubre de 2014 se difundieron por primera vez, en el sitio web del Banco de España, las nuevas series de las CFEE SEC-2010, que sustituyeron las series elaboradas de acuerdo con la metodología SEC-95, vigente hasta ese momento. Desde entonces, las series se han venido actualizando regularmente, con un desfase de alrededor de 102 días naturales en relación con el trimestre de referencia. Adicionalmente, el 15 de octubre de 2019 se realizó una revisión extraordinaria de las estadísticas macroeconómicas, coordinada a nivel europeo y nacional, entre las instituciones responsables de la elaboración de las cuentas nacionales no financieras, financieras y la balanza de pagos y la posición de inversión internacional, es decir, en el caso de España, entre el Banco de España, el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Intervención General del Estado (IGAE), esta última en lo relativo a las cuentas de las Administraciones Públicas. Posteriormente, en la elaboración de las CFEE se ha dado cumplimiento a los nuevos requerimientos que han ido entrando en vigor, en cuanto a detalles de información a proporcionar al BCE, formalizados en la Orientación BCE/2021/20 que modifica la Orientación BCE/2013/24.

En la web del BE, en el apartado dedicado a la Contabilidad Nacional (SEC-2010) de la entrada temática «Estadísticas Económicas Generales», se ofrece una síntesis de la Contabilidad Nacional de España (CNE) —o cuentas no financieras de la economía—, elaborada por el INE, relativa al cuadro macroeconómico y a las cuentas de los distintos sectores y subsectores, con el fin de que se puedan relacionar las operaciones que se han de financiar (o que generan capacidad de financiación) con sus contrapartidas financieras, que se recogen en el apartado dedicado a las CFEE de la entrada temática «Cuentas Financieras» de la web del BE. Además,

---

<sup>1</sup> El Plan Estadístico Nacional actualmente vigente es el correspondiente al período 2021-2024 (RDL1110/2020). Al igual que en los anteriores planes, en este están incluidas las Cuentas Financieras de la Economía Española (Operación estadística 37040), de cuya elaboración es responsable el Banco de España.

en esta última entrada temática en el apartado de las CFEE, dentro de otra información complementaria, se publica un cuadro resumen integrando las cuentas económicas (financieras y no financieras) por sectores institucionales. La fuente fundamental de los datos de las cuentas no financieras de la economía son las publicaciones del INE: *Contabilidad Nacional Anual de España (Referencia 2015.Revisión 2019)* y *Cuentas Trimestrales no Financieras de los Sectores Institucionales (Referencia 2015.Revisión 2019)*.

Tras esta introducción, en el segundo apartado de este Resumen metodológico se sintetizan las principales características de las cuentas financieras; en el tercero se describen, de forma esquemática, sus aspectos metodológicos más relevantes; en el cuarto apartado se explica brevemente el procedimiento de elaboración y, en el quinto, los desarrollos recientes y futuros. Finalmente, en el sexto apartado se ofrece información sobre la disponibilidad de datos de cuentas financieras en bases de datos internacionales, según los requerimientos establecidos por distintos organismos sobre esta estadística.

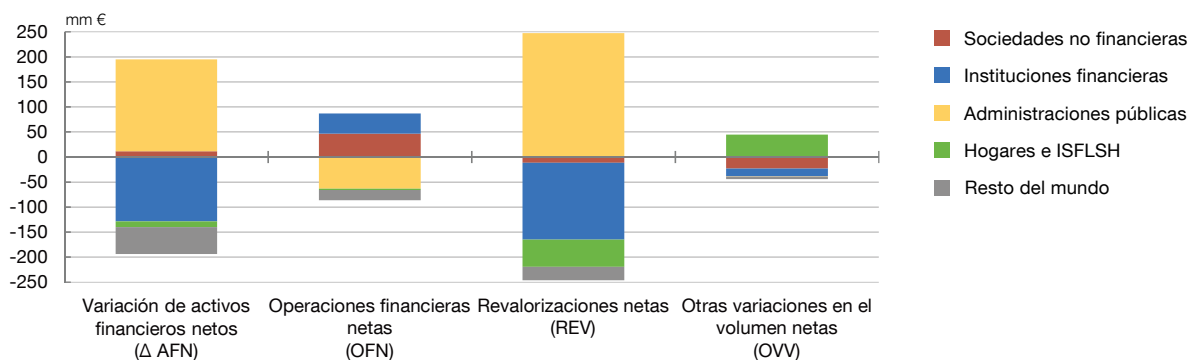
## 2 Principales características de las cuentas financieras

La *metodología* que se utiliza en la elaboración de las cuentas financieras es la que establece el SEC-2010, recogida en el Reglamento (CE) 549/2013 del Consejo, de 21 de mayo de 2013. Este reglamento, también aplica a las cuentas no financieras elaboradas por el INE. Entre las principales características de este sistema, hay que destacar que, al haberse promulgado mediante un reglamento, es de aplicación obligatoria en todos sus elementos al conjunto de los Estados miembros de la Unión Europea (UE), lo cual asegura la utilización de una metodología uniforme en todos los países y una armonización en cuanto al plazo límite de disponibilidad de los datos. Además, el SEC-2010 es un sistema contable armonizado con el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN-2008), elaborado bajo el patrocinio de la Oficina Estadística de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la OCDE, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Comisión Europea (Eurostat), y con el sexto *Manual de Balanza de Pagos* del FMI (MBP6). Una de las especificidades del manual europeo de especial relevancia es la inclusión en el sistema de un subsector específico dentro del sector Instituciones financieras, a saber, el subsector Instituciones financieras monetarias (IFM), que es la agrupación que el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) define como sector creador de dinero, lo que refuerza la relación entre las estadísticas monetarias y las de cuentas nacionales.

El SEC-2010 incorpora un *sistema completo de cuentas* que comprende los balances financieros y las cuentas de flujos, que explican las variaciones entre los balances al inicio y al fin de cada período. Las cuentas de flujos son: a) las de operaciones financieras; b) las cuentas de revalorización, que recogen las variaciones en el valor de los activos y de los pasivos como resultado de cambios en sus precios o en los tipos de cambio de las monedas en la que están denominados, y c) las cuentas de otras variaciones en volumen, que reflejan las variaciones en el montante de los activos financieros y de los pasivos por otros motivos, como en el caso de saneamientos de créditos o de cambios de sector. De esta forma, el SEC-2010 configura un conjunto integrado de cuentas en el que, para cada sector y subsector, la diferencia entre los saldos o balances financieros en dos

Gráfico 1

## Enlace entre los balances al principio y al final del período. Activos financieros netos (2022)



FUENTE: Banco de España, CFEE 2022.

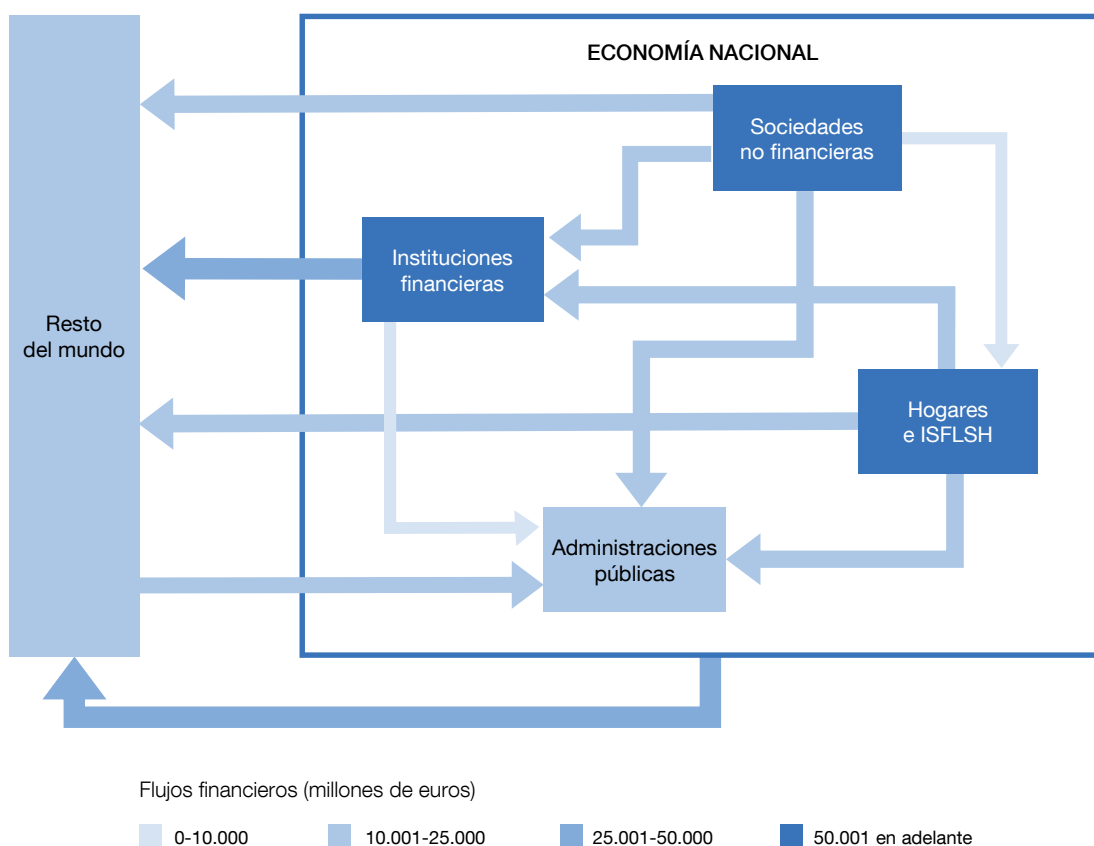
NOTA:  $\Delta$  AFN = OFN + REV + OVV

momentos del tiempo se explica por las tres cuentas señaladas: operaciones financieras, revalorización y otras variaciones en volumen. Este enlace entre el balance financiero al principio y al final del período se representa en el gráfico 1 para el año 2022.

Las *Cuentas Financieras de la Economía Española*, referidas a las distintas agrupaciones sectoriales, se presentan en la web del Banco de España ([www.bde.es](http://www.bde.es)), en la sección de Estadísticas, en el tema *Cuentas Financieras*. Los datos se ofrecen en versión no consolidada en los cuadros de los apartados: «Detalle por instrumentos de las cuentas no consolidadas», «Cuadros resumen de instrumentos por sectores», «Resumen por instrumento y sector de contrapartida de las cuentas no consolidadas» y «Enlace entre el balance financiero al principio y al final del periodo». El detalle de los sectores de contrapartida permite elaborar las cuentas consolidadas de cada uno de los sectores mediante la eliminación de las posiciones activas y pasivas frente al propio sector. Obviamente, la cuenta consolidada de la economía nacional equivale a la cuenta del «resto del mundo» desde la óptica de los sectores residentes. Esta cuenta del resto del mundo es coherente con la Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (BP/PII) que recogen los flujos y posiciones frente al exterior, también dentro del marco metodológico de la Contabilidad Nacional. El SEC2010 y el MBP6 ya hicieron completamente consistentes las dos metodologías y desde entonces se han eliminado las diferencias más significativas que existían en la práctica entre estas estadísticas en el caso español. Así, la cuenta financiera de la BP y la PII y las cuentas financieras ofrecen detalles que pueden utilizarse de forma complementaria para el análisis.

En el caso de los balances financieros, el detalle de los sectores de contrapartida también permite identificar las posiciones deudoras/acrededoras de un sector frente a los demás sectores de la economía al final del período de referencia, mientras que, en el caso de la cuenta de operaciones financieras, el detalle de los sectores de contrapartida identifica los flujos de inversión/financiación neta registrados en el período entre los distintos sectores (véase esquema 1).

En cuanto a la periodicidad de las cuentas financieras españolas, aunque el reglamento relativo al SEC-2010 requiere únicamente series anuales, el Banco de España viene



FUENTE: Banco de España, CFEE 2023 III.

NOTA: En el gráfico se representan las operaciones financieras netas entre los distintos sectores institucionales. Las flechas recogen tanto la dirección de la financiación (adquisición neta de activos financieros menos pasivos contraídos netos) como su intensidad (representada a través del grosor y del color de estas).

difundiendo, desde su entrada en vigor, series trimestrales, por ser esta periodicidad la demandada por los usuarios y por el BCE. El período inicial de la serie temporal es el primer trimestre de 1995. La información se actualiza trimestralmente con un desfase que no excede los 102 días naturales respecto al último trimestre que recogen las series. Las fechas concretas de actualización de las cuentas se anuncian con antelación. Así, en los meses de noviembre se publica el calendario de salida del año siguiente completo, junto con el de las restantes estadísticas del Banco de España, que puede consultarse en <https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/calendario/calendario-difusion-estadisticas.html>.

Estas actualizaciones van acompañadas de una nota de prensa estadística. Los datos se difunden tanto en un conjunto de cuadros predefinidos como en el Sistema de Búsqueda de Información Estadística (BIEST). Los cuadros predefinidos se ofrecen en formato PDF (que comprenden los ocho últimos trimestres y los ocho últimos años de las series), CSV<sup>2</sup> y EXCEL (con las series temporales completas). Las series temporales completas también están disponibles en el Sistema BIEST<sup>3</sup>.

2 Las siglas csv significa *comma separated values*.

3 El sistema Biest está disponible en [http://app.bde.es/bie\\_www/faces/bie\\_wwwias/jsp/op/Home/pHome.jsp](http://app.bde.es/bie_www/faces/bie_wwwias/jsp/op/Home/pHome.jsp).

Respecto a la política de revisiones, en línea con los acuerdos alcanzados a escala europea para las revisiones de las estadísticas macroeconómicas, con ocasión de la actualización de las cuentas correspondientes a los trimestres primero (en julio) y tercero (en enero) de cada año, se revisan los trimestres del año en curso y del previo. Por otro lado, al actualizarse las cuentas correspondientes a los trimestres segundo (en octubre) y cuarto (en abril) de cada año, se revisan, además, los trimestres correspondientes a los tres años anteriores, en caso de que sea necesario. Este procedimiento regular de revisiones no excluye otras revisiones excepcionales no programadas cuando lo justifican las circunstancias, que, en principio, deberían concentrarse en todas las estadísticas macroeconómicas en el mes de septiembre/octubre de cada año. Adicionalmente, las revisiones más profundas (debidas a cambios metodológicos, procedimientos, nuevas fuentes de información o modificaciones sustanciales de las existentes, etc.) se concentran cada cinco años en las revisiones regulares extraordinarias (*benchmark revisions*), coordinadas para las cuentas nacionales, las cuentas financieras y la Balanza de Pagos/Posición de Inversión Internacional a nivel europeo y nacional. La última revisión regular extraordinaria fue en 2019 y la próxima tendrá lugar en octubre de 2024.

### 3 Resumen de los criterios de clasificación y de valoración

En este apartado se desarrollan brevemente algunos aspectos metodológicos de las cuentas financieras españolas en relación con la delimitación de las agrupaciones institucionales, la clasificación de los instrumentos financieros y los criterios de valoración utilizados, como parte del sistema de Contabilidad Nacional<sup>4</sup>.

En las cuentas financieras, las unidades institucionales residentes se clasifican en *sectores* y *subsectores institucionales*, atendiendo a la función económica que desarrollan. En concreto, se distinguen los siguientes sectores institucionales: *Sociedades no financieras*, las cuales producen bienes y servicios no financieros de mercado; *Instituciones financieras*, que se dedican a la intermediación financiera; *Administraciones Públicas*, cuyas funciones principales son la producción de bienes y de servicios «no de mercado» y la realización de operaciones de redistribución de la renta y de la riqueza nacional; *Hogares*, en su doble función de consumidores y de productores (empresarios individuales); y, finalmente, *Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares*, que producen bienes y servicios «no de mercado» y los ponen a disposición de los hogares. En este contexto, los distintos tipos de entidades legales existentes en España se asignan a un sector/subsector institucional o a otro, según se detalla en el cuadro 1.

---

4 Adicionalmente, sobre cuestiones metodológicas, puede consultarse la *Nota Metodológica de las Cuentas Financieras de la Economía Española. SEC-2010*, disponible en el sitio web del Banco de España (<https://www.bde.es/wbe/es/>), así como la Ficha Metodológica sobre las cuentas financieras españolas, disponible en el sitio web del FMI, relativa al SDDS Plus (<https://dsbb.imf.org/sdds-plus/dqaf-base/country/ESP/category/SBS00>) y el Informe de Calidad elaborado en el contexto de las estadísticas que subyacen a los indicadores utilizados en el mecanismo de prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos en la UE (<https://www.cmfbb.org/main-topics/mip-quality>). Finalmente, la nota estadística Revisión Extraordinaria de Las Cuentas Financieras de la Economía Española (2019) contiene un resumen de los cambios metodológicos más relevantes introducidos en la última revisión extraordinaria. (<https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSerias/NotasEstadisticas/20/Fich/nest12.pdf>).

## Delimitación de los sectores institucionales

Categorías del SEC-2010		Principales tipos de entidades
S.11	Sociedades no financieras	Comprende sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, otras empresas no financieras con personalidad jurídica propia, empresas y otras entidades públicas productoras de mercado y sedes centrales de sociedades no financieras. Las sociedades instrumentales emisoras de valores filiales de sociedades no financieras, cuando carecen de autonomía de decisión, se consolidan con sus empresas matrices
S.12	Instituciones financieras	
	S.121 Banco de España	Es el banco central nacional
	S.122/3 Otras instituciones financieras monetarias	<i>Sociedades de depósitos, excepto el banco central (S.122)</i> Comprende entidades de crédito (bancos, cajas de ahorros, cooperativas de crédito e Instituto de Crédito Oficial), establecimientos financieros de crédito y entidades de dinero electrónico <i>Fondos del mercado monetario (S.123)</i> Comprende instituciones de inversión colectiva de carácter monetario
	S.124 Fondos de inversión no monetarios	Comprende instituciones de inversión colectiva de carácter no monetario, incluidos los fondos de capital riesgo
	S.125/6/7 Otras instituciones financieras no monetarias	<i>Otros intermediarios financieros (S.125)</i> Comprende sociedades de valores, fondos de titulización de activos, sociedades de capital riesgo, sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI), fondos de activos bancarios, entidades de contrapartida central y sociedades de gestión de activos <i>Auxiliares financieros (S.126)</i> Comprende los fondos de garantía de depósitos (hasta 2011), agencias de valores, sociedades de garantía recíproca, sociedades de tasación, sociedades gestoras (de fondos de pensiones y de fondos de inversión y de cartera), sociedades rectoras de los mercados organizados, sociedades que realizan funciones de liquidación y compensación de los mercados y sedes centrales de grupos financieros <i>Instituciones financieras con actividad limitada y prestamistas de dinero (S.127)</i> Comprende sociedades <i>holding</i> tenedoras de acciones de sociedades financieras y no financieras en poder de no residentes y residentes (en caso de que tengan autonomía de decisión), y entidades con fines específicos (EFE), así como las sociedades instrumentales emisoras de valores filiales de instituciones financieras
	S.128 Empresas de seguros	Comprende empresas de seguros privados y mutualidades de previsión social
	S.129 Fondos de pensiones	Comprende los fondos de pensiones (externos) y las entidades de previsión social con características de fondos de pensiones
S.13	Administraciones Públicas	
	S.1311 Administración Central	Comprende el Estado y entidades dependientes no productoras de mercado, entre otros, el Consorcio de Compensación de Seguros, la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria y fondos controlados por las AAPP creados para determinados fines (a)
	S.1312 Comunidades Autónomas	Comprende órganos gestores de las CCAA y entidades dependientes no productoras de mercado, incluidas universidades y la Seguridad Social transferida
	S.1313 Corporaciones Locales	Comprende diputaciones, cabildos, consejos insulares, ayuntamientos, entidades locales menores y sus agrupaciones, y entidades dependientes no productoras de mercado
	S.1314 Administraciones de la Seguridad Social	Comprende la Tesorería General y demás entidades gestoras (incluidas las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales), el Servicio Público de Empleo Estatal y el Fondo de Garantía Salarial
S.14	Hogares	Comprende a individuos y a grupos de individuos (familias y otros colectivos) como consumidores y como empresarios individuales (empresas sin personalidad jurídica distinta a la de sus propietarios)
S.15	Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	Comprende instituciones sin fines de lucro que prestan servicios a los hogares y que son productores no de mercado, como organizaciones no gubernamentales, fundaciones, asociaciones, entidades religiosas, partidos políticos, sindicatos, etc

a Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (FAAF), Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB, Fondo de Amortización del Déficit Eléctrico (FADE), Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas (creado en 2014, que asumió las deudas del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) y del Fondo Financiero de los Pagos a Proveedores (FFPP)) y, desde 2012, Fondo de Garantía de Depósitos (FGD).



## Clasificación de los instrumentos financieros

Categorías del SEC-2010		Principales instrumentos financieros incluidos
1 Oro monetario y DEG	1.1 Oro monetario	Oro del Banco de España y del Tesoro
	1.2 Derechos especiales de giro (DEG)	DEG asignados y adquiridos de otros bancos centrales
2 Efectivo y depósitos	2.1 Efectivo	Billetes y monedas. Incluye las tenencias por residentes de euros emitidos por los bancos centrales nacionales del Eurosistema distintos del Banco de España
	2.2 Depósitos transferibles	Depósitos a la vista y depósitos de ahorro (estos últimos, desde 2005)
	2.9 Otros depósitos	Depósitos interbancarios y financiación recibida en operaciones de titulización, depósitos de ahorro (hasta 2005), cuentas a plazo, depósitos estructurados, cesiones temporales de activos de instituciones financieras monetarias, cédulas singulares y cuentas en el exterior. Además, incluye la contrapartida de activos transferidos y las posiciones frente al BCE y al FMI
3 Valores representativos de deuda	3.1 Valores a corto plazo	Letras del Tesoro y pagarés hasta un año emitidos por las Administraciones Públicas, instituciones financieras y sociedades no financieras
	3.2 Valores a largo plazo	Letras del Tesoro a más de un año y deuda pública a medio y a largo plazo. Pagarés a más de un año y obligaciones emitidas por instituciones financieras y sociedades no financieras, y valores emitidos por no residentes en cartera de residentes
4 Préstamos	4.1 Préstamos a corto plazo	Créditos de entidades de crédito residentes a los sectores residentes y no residentes; créditos de no residentes a los sectores residentes, y créditos entre los sectores no financieros, y de estos a los no residentes. Cesiones temporales de activos de instituciones financieras no monetarias y adquisiciones temporales de activos de instituciones financieras a entidades no financieras. Transferencias no interbancarias de activos privados, créditos de las Administraciones Públicas a las empresas públicas, créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo, emisiones de valores no negociables y pasivos frente al FMI. Saldos en descubierto en las cuentas corrientes o en depósitos transferibles
	4.2 Préstamos a largo plazo	
5 Participaciones en el capital y en fondos de inversión	5.1.1 Acciones cotizadas	Acciones cotizadas en mercados nacionales o extranjeros de instituciones financieras (excepto sociedades de inversión) y de sociedades no financieras
	5.1.2 Acciones no cotizadas	Acciones no cotizadas de instituciones financieras y de sociedades no financieras
	5.1.9 Otras participaciones	Capital de sociedades y entes públicos que no tienen la forma jurídica de sociedad anónima, dotaciones de capital a sucursales (de no residentes en España y de España en el exterior), inversión en inmuebles de no residentes, participaciones en organismos internacionales y aportaciones de los fondos de garantía de depósitos al FROB
	5.2 Participaciones en fondos de inversión	Acciones y participaciones en fondos y sociedades de inversión mobiliaria e inmobiliaria

Por su parte, los instrumentos financieros que se recogen en las cuentas financieras se clasifican atendiendo a sus características legales y a su grado de liquidez, según se detalla en el cuadro 2. El SEC-2010 establece criterios de valoración homogéneos de los instrumentos financieros en los balances y en las cuentas de operaciones, que son de aplicación en todos los sectores institucionales y en la doble vertiente de los instrumentos financieros como activos financieros y como pasivos<sup>5</sup>. Esta homogeneidad permite dotar al sistema de cuentas de una elevada coherencia interna.

5 Todos los activos financieros, con la excepción del oro monetario, son, desde la perspectiva del emisor/deudor, pasivos. Por otra parte, todos los pasivos son, por definición, financieros, mientras que hay activos no financieros (el *stock* de capital de los distintos sectores, que no se recoge en las cuentas financieras). La diferencia entre los activos financieros y los pasivos constituye los activos financieros netos, también denominados «riqueza financiera neta», de la agrupación institucional de que se trate.

Categorías del SEC-2010		Principales instrumentos financieros incluidos
6 Seguros, pensiones y garantías estandarizadas	6.1 Reservas técnicas de seguro no vida	Provisiones técnicas no vida de las empresas de seguro privado y las mutualidades de previsión social. Se incluye el reaseguro
	6.2 Derechos de seguros de vida y rentas periódicas	Provisiones técnicas vida de los seguros privados
	6.3 Derechos de fondos de pensiones	Reservas y fondos constituidos para el pago de pensiones por las mutualidades de previsión social, los fondos de pensiones y los contratos de seguros colectivos. También se incluyen los fondos constituidos para el pago de prestaciones distintas de pensiones y los derechos de los fondos de pensiones frente a los promotores
	6.4 Derechos exigibles a los garantes de las pensiones	Activos financieros que constituyen los derechos de los fondos de pensiones sobre los garantes de las pensiones para cualquier déficit, y activos financieros que constituyen los derechos de los garantes de las pensiones sobre los fondos de pensiones para cualquier superávit; por ejemplo, si las rentas de inversión superan el aumento de los derechos y la diferencia debe pagarse al garante de la pensión
	6.5 Derechos de prestaciones distintas de pensiones	El exceso de cotizaciones netas con respecto a las prestaciones constituye un aumento del pasivo del sistema de seguro en relación con los beneficiarios
	6.6 Provisiones para ejecuciones de garantías estandarizadas	Concesión de garantías estandarizadas por las AAPP a un gran número de beneficiarios, generalmente por cantidades bastante pequeñas y dentro de un mismo programa o línea
7/8 Otros activos/pasivos	7 Derivados financieros	Comprende opciones, futuros y similares, y (desde 2005) permutas financieras. También se incluyen las opciones de compra de acciones de los asalariados
	8.1 Créditos comerciales y anticipos	Cuentas de clientes/proveedores y similares de las sociedades no financieras (y de los sectores de contrapartida)
	8.9 Otras cuentas pendientes de cobro/pago, excluidos créditos comerciales	Diversas cuentas deudoras/acreedoras; intereses de depósitos/préstamos devengados pendientes de cobro/pago; operaciones en camino entre instituciones financieras, entre Administraciones Públicas y con organismos europeos; impuestos, y cotizaciones pendientes

Como criterio general, las posiciones financieras se valoran en los balances a precios corrientes, que es su valor nominal o, en el caso de los instrumentos negociados en los mercados, su valor de mercado. Por su parte, como regla general, las operaciones con instrumentos financieros se recogen por el valor de transacción, es decir, el valor por el que se han materializado las operaciones concretas. En el cuadro 3 se recoge la *valoración de las principales rúbricas del sistema* siguiendo los criterios generales antes apuntados. Por último, conviene señalar que la información contable de base o los registros administrativos no siempre se elaboran siguiendo de forma estricta los criterios mencionados, por lo que, en ocasiones, es preciso realizar ajustes para mantener la coherencia del sistema.

## 4 Procedimiento de elaboración y fuentes estadísticas

Las cuentas financieras de la economía española se elaboran siguiendo, en la mayoría de los casos, el método *bottom-up*, lo que significa que los sectores e instrumentos agregados se

Cuadro 3

**Valoración de las principales rúbricas del sistema**

	Balance financiero	Cuenta de operaciones financieras
1 Oro monetario y DEG	Valor de mercado	Importe de las transacciones
2 Efectivo y depósitos	Valor facial (efectivo) o nominal (depósitos)	Diferencia de saldos, excluidas las revalorizaciones y los cambios en volumen
3 Valores representativos de deuda	Valor de mercado (incluye intereses devengados en el período)	Valor de las transacciones. Los intereses devengados menos los intereses pagados se contabilizan como reinvertidos en el instrumento financiero
4 Préstamos	Principal de la deuda	Diferencia de saldos, excluidas las revalorizaciones y los cambios en volumen
5 Participaciones en el capital y en fondos de inversión		
5.1 Participaciones en el capital		
5.1.1 Acciones cotizadas	Valor de mercado	Valor de las transacciones
5.1.2 Acciones no cotizadas	Estimación del valor de mercado a partir de la valoración de las acciones cotizadas y de la información contable de las no cotizadas	Valor de las transacciones
5.1.9 Otras participaciones	Valor contable de los recursos propios	Aportaciones netas de fondos
5.2 Participaciones en fondos de inversión	Valor de mercado	Valor de las transacciones
6 Seguros, pensiones y garantías estandarizadas		
6.1 Reservas técnicas de seguro no vida		
6.2 Derechos de seguro de vida y rentas periódicas	Valor actual de los compromisos de pago futuros según las provisiones técnicas y los fondos constituidos	Primas y aportaciones netas, incluidos las rentas de las inversiones
6.3 Derechos por pensiones		
6.4 Derechos exigibles a los garantes de las pensiones	Cuando el garante de las pensiones es una unidad diferente del administrador y el importe devengado al fondo de pensiones es inferior al aumento de los derechos, se registra un derecho del fondo de pensiones sobre el garante de las mismas. Cuando el importe devengado al fondo de pensiones supera el aumento de los derechos, se genera un importe a pagar por el fondo de pensiones al garante de las pensiones	Diferencia de saldo menos ajustes
6.5 Derechos de prestaciones distantes de pensiones	El exceso de las cotizaciones netas sobre las prestaciones representa un aumento del pasivo del sistema de seguros con respecto a los beneficiarios	Diferencia de saldo menos ajustes
6.6 Provisiones para ejecuciones de garantías estandarizadas	Valor presente de las ejecuciones esperadas, neto de cualquier recuperación que el garante pueda esperar recibir de los prestatarios morosos	La contrapartida a la transferencia de capital por el valor total del pasivo, neto de cualquier comisión pendiente de recibir
7 Derivados financieros	Valor de mercado	Valor de las transacciones. La diferencia entre el valor de mercado de los activos subyacentes y el precio de ejercicio en el momento de liquidación del derivado financiero se considera el valor de transacción
8 Otras cuentas pendientes de cobro/pago	Valor nominal en balance	Diferencia de saldos

calculan utilizando los datos disponibles de los subsectores y de las diferentes subcategorías de instrumentos financieros.

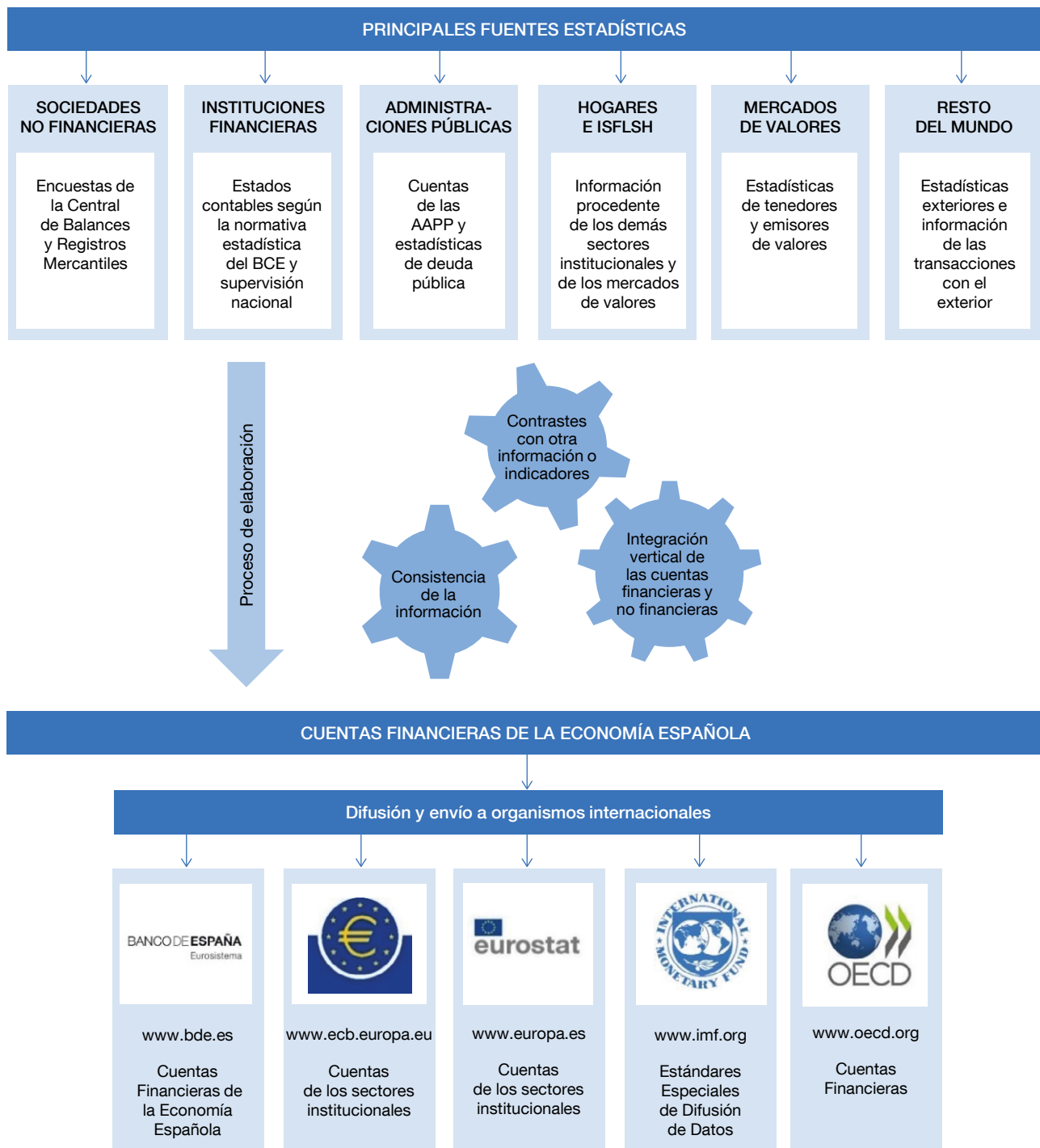
Pueden distinguirse varias etapas en el proceso de elaboración de las CFEE: i) recopilación de la información de base de cada sector; ii) elaboración consistente de los balances financieros, las operaciones financieras y los otros flujos manteniendo la igualdad entre los recursos y los empleos en los balances y en las operaciones financieras, y iii) análisis para asegurar la coherencia entre la capacidad/necesidad de financiación que resulta de las cuentas no financieras y las operaciones financieras totales netas de los sectores y subsectores institucionales. Las cuentas de los distintos sectores se someten también a una serie de pruebas de coherencia y se contrastan con la información contable disponible para dichos sectores y otros indicadores.

Las fuentes de información primaria son, principalmente, los estados financieros declarados al Banco de España por las entidades de crédito, y los declarados a sus supervisores (Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones) por otras entidades supervisadas; la información presupuestaria de las administraciones públicas; información del Banco de España sobre sus propias posiciones y transacciones financieras; los estados contables de las sociedades no financieras, las sociedades holding y las SOCIMIS, que se obtienen del Registro Mercantil y la información declarada de forma voluntaria a la Central de Balances del Banco de España, los registros y las bases de datos de los mercados de valores; la información declarada al Banco de España por los custodios de valores por cuenta de sus clientes, y otras fuentes de información específicas de operaciones y posiciones con el exterior incorporadas en la Balanza de Pagos/Posición de Inversión Internacional. El Banco de España recopila la mencionada información de base en el ámbito de sus funciones y, en gran parte, la pone a disposición de los usuarios a través de su sitio web.

Para cada uno de los instrumentos financieros que se registran en las cuentas financieras, se identifican los sectores institucionales que los emiten y los que los mantienen en cartera. Las fuentes de información utilizadas son las que proporcionan mayor detalle, incluyendo las contrapartidas, y mayores garantías de calidad. En algunos casos, esto puede suponer que parte de la información de un sector que se incluye en las cuentas financieras puede proceder de fuentes que no son las propias del sector sino del de contrapartida. El esquema 2 representa de forma sintética el proceso de elaboración de las CFEE a partir de sus fuentes estadísticas y su difusión en el sitio web del Banco y envío a los organismos internacionales.

Respecto a la consistencia horizontal, es decir, el mantenimiento de la igualdad entre los recursos y los empleos en los balances y en las operaciones financieras, o, dicho de otro modo, entre el total emitido para un instrumento/sector y la suma de las tenencias correspondientes de todos los sectores, se deben distinguir tres casos:

- Cuando la fuente proporciona datos consistentes horizontalmente. Este es el caso, por ejemplo, de los depósitos y préstamos de los bancos residentes, que los declaran con detalle completo de los sectores de contrapartida.



**FUENTE:** Banco de España.

NOTA: En cada sector institucional, además de las fuentes de información propias, se utiliza también información procedente de los sectores de contrapartida y de los mercados de valores, lo que permite mantener la consistencia del sistema.

- Cuando existen diferentes fuentes de emisiones y tenencias, se pueden dar dos casos:
  - Si se da prioridad a la fuente de información que proporciona los datos de las emisiones, que es el caso de los valores, se asegura la coherencia horizontal utilizando como residual la cartera de un sector. En la mayoría de los casos, el sector residual es el de sociedades no financieras, a excepción de las emisiones de deuda de las Administraciones Públicas, en las que la cartera de los no residentes es el residual.
  - Si se priorizan las fuentes de las carteras, las emisiones se calculan como una suma de ellas, por lo que, nuevamente, se asegura la consistencia horizontal. Este es el caso, por ejemplo, de la deuda a largo plazo emitida por sociedades no financieras, otros intermediarios financieros e Instituciones Financieras con actividad limitada y prestamistas de dinero.

En estos dos últimos casos se aplican diferentes contrastes que permiten analizar los resultados.

Las cuentas financieras ofrecen los datos de activos y pasivos de cada sector en forma no consolidada, es decir, sin netear las posiciones o flujos frente al propio sector. Sin embargo, la información del sistema puede utilizarse para preparar cuentas consolidadas de los sectores institucionales, ya que el procedimiento de preparación de cuentas permite identificar los sectores contraparte de cada posición o flujo, incluido el propio sector.

Con el objetivo de alcanzar una consistencia vertical entre las cuentas financieras y no financieras de los sectores institucionales, los equipos responsables del INE y del BdE, con la colaboración de la IGAE en relación con el sector Administraciones Públicas, coordinan en la medida de lo posible sus procesos de elaboración. Sin embargo, no existen fuentes de información que cubran en la misma fuente todas las partidas de las cuentas no financieras y financieras asegurando el cuadro total, por lo que el encaje de las distintas fuentes utilizadas lleva necesariamente a discrepancias verticales que hacen necesario realizar algunos ajustes. Los ajustes se aplican siempre a las cuentas financieras debido a que se cierran cada trimestre más tarde que las no financieras y las discrepancias verticales no están disponibles a la fecha de cierre de las cuentas no financieras.

El Banco de España participa en el Grupo de Trabajo sobre Cuentas Financieras y Estadísticas de Finanzas Públicas, el Grupo de Expertos en Cuentas Sectoriales y el Task Force sobre Cuentas Financieras Anuales (junto con el INE en estos últimos casos). Como resultado de una línea de trabajo de estos grupos, en 2022, el BCE y Eurostat publicaron conjuntamente un «Informe sobre el desarrollo de un enfoque común para mejorar la coherencia vertical»<sup>6</sup>. Este informe establece recomendaciones sobre cómo mejorar la coherencia vertical de los

---

6 Ver: [https://www.ecb.europa.eu/stats/pdf/Recommendations\\_on\\_Vertical\\_consistency.en.pdf](https://www.ecb.europa.eu/stats/pdf/Recommendations_on_Vertical_consistency.en.pdf).

sectores institucionales para mejorar la comparabilidad entre países. Estas recomendaciones se siguen en la medida de lo posible en la Contabilidad Nacional de España. También se ha publicado una tabla armonizada en la que se puede consultar información sobre los ajustes realizados en los distintos países<sup>7</sup>.

## 5 Desarrollos recientes y futuros

El Eurosistema ha desarrollado una estrategia a medio plazo<sup>8</sup> resultante de la cooperación entre usuarios externos y expertos de las distintas áreas estadísticas. Estos desarrollos contemplan las recomendaciones del G20 *Data Gap Initiative*. Como resultado, se recogieron nuevos requerimientos en la *Orientación BCE 2021/20*. En este contexto, se han producido recientemente o están cercanos a producirse, los siguientes avances en la información que se difunde de las cuentas financieras:

- Se ha separado el sector de las Otras Instituciones Financieras No Monetarias en tres subsectores: S.125 Otros intermediarios financieros, S.126 Auxiliares financieros y S.127 Instituciones financieras con actividad limitada y prestamistas de dinero. Esta información se comenzó a difundir en octubre 2022 desde el periodo de referencia correspondiente al primer trimestre de 1995. Se ofrecen los activos y pasivos por instrumentos de cada uno de los tres sectores, sin distinción de sectores de contrapartida. Se está trabajando para poder difundir en el futuro el detalle de los distintos sectores de contrapartida.
- Se ofrece a los usuarios un nuevo desglose de los activos de los hogares de los derechos por pensiones: derechos de prestación definida y derechos de aportación definida. Este detalle se comenzó a difundir en octubre 2023 con datos desde el último trimestre de 2016.
- Para cada sector, en sus activos financieros y pasivos frente al resto del mundo, la información de los diversos instrumentos financieros correspondiente a la Inversión Directa exterior está disponible en BIEST desde octubre 2023 con información que comienza en el último trimestre de 2017. La definición de Inversión Directa exterior es la correspondiente a esta categoría funcional de la Balanza de Pagos/Posición de Inversión Internacional y los datos son plenamente consistentes con los de esa estadística.
- Para mejorar el conocimiento de la situación de los hogares, se pretende disponer de indicadores de distribución de los principales agregados financieros de riqueza y endeudamiento de este sector y de sus componentes. La estandarización de las

<sup>7</sup> Ver: [https://www.ecb.europa.eu/stats/pdf/vertical\\_reconciliation\\_summary\\_table.en.pdf](https://www.ecb.europa.eu/stats/pdf/vertical_reconciliation_summary_table.en.pdf).

<sup>8</sup> Puede consultarse el recuadro 8 del informe Anual del BCE (2019) (<https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/annrep/ar2019~c199d3633e.en.pdf>).

encuestas financieras sobre los hogares en Europa<sup>9</sup> facilita la complementariedad entre esta información micro y los datos macro de las cuentas financieras. Gracias al trabajo de un grupo de expertos europeo, en el que participa el Banco de España, se ha llegado a la elaboración de las Cuentas Distributivas de la Riqueza de los hogares (DWA, por sus siglas en inglés). Se trata de una estadística experimental del SEBC, para la que se ha acordado su publicación a partir de enero de 2024 en la web del BCE, con un acceso desde la sección de cuentas financieras de la web del Banco de España.

## 6 Las cuentas financieras en el ámbito internacional

El Reglamento (CE) 549/2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, además de constituir la principal referencia metodológica en el ámbito de las cuentas financieras, incorpora un programa de transmisión de datos de las cuentas nacionales a Eurostat, el organismo europeo encargado de recopilar las estadísticas nacionales de interés comunitario y de ponerlas a disposición de los usuarios. La base de datos de las *European Sector Accounts*<sup>10</sup> contiene los datos de las cuentas financieras de los 27 países de la UE.

Adicionalmente, el Reglamento (CE) 501/2004, modificado por el Reglamento (UE) 517/2013, establece la obligatoriedad de los Estados miembros de elaborar *cuentas trimestrales del sector Administraciones Públicas*, no financieras y financieras, con un desfase de 85 días naturales respecto al último trimestre de referencia. La base de datos de *Government finance statistics*<sup>11</sup> contiene los datos de las finanzas públicas de los 27 países de la UE.

Por otra parte, en el ámbito de sus competencias, el BCE ha establecido las obligaciones de información sobre cuentas financieras mediante la Orientación ECB/2013/24, modificada por la Orientación ECB/2021/20. Esta norma obliga a los bancos centrales nacionales (BCN) de la zona del euro a proveer a dicha institución de las *cuentas financieras trimestrales* actualmente con un desfase de 97 días naturales respecto al trimestre de referencia. Una parte significativa de esta información se difunde en la sección *Euro Area Accounts*, en el *Data Warehouse* del BCE<sup>12</sup>.

Los datos de cuentas financieras que se remiten a Eurostat y al BCE se utilizan para elaborar algunos de los indicadores que forman parte del cuadro de mando (*scoreboard*) del procedimiento de desequilibrios macroeconómicos (MIP, por sus siglas en inglés) de la UE. Este procedimiento fue establecido en el Reglamento (UE) n.º 1176/2011 como parte de un conjunto de normas relativas a la gobernanza económica para la prevención y la corrección de los desequilibrios macroeconómicos en la UE. Tanto el Sistema Estadístico Europeo (SEE) como el SEBC tienen establecidos procedimientos para asegurar la calidad de las estadísticas

9 Puede consultarse en [https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb\\_surveys/hfcs/html/index.en.html](https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_surveys/hfcs/html/index.en.html).

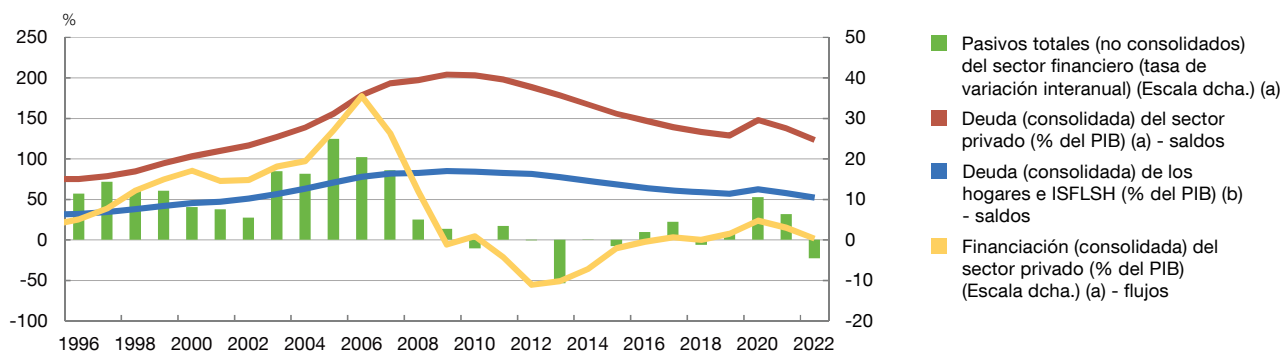
10 Puede consultarse en <https://ec.europa.eu/eurostat/web/sector-accounts>.

11 Puede consultarse en <https://ec.europa.eu/eurostat/web/government-finance-statistics/overview>.

12 Puede consultarse en <http://www.ecb.int/stats/acc/html/index.en.html>.



## 2.a Indicadores principales y auxiliares



FUENTE: Banco de España, CFEE 2022.

a Indicador principal.

b Indicador auxiliar.

que subyacen en estos indicadores, la comparabilidad de los datos nacionales y el cumplimiento de los estándares requeridos con fines de política económica, y en noviembre de 2016 firmaron un memorando de entendimiento para reforzar su cooperación<sup>13</sup>.

Dentro del ámbito de las cuentas financieras, existen tres indicadores principales y uno auxiliar, y son: i) deuda (consolidada) del sector privado; ii) financiación neta del sector privado, y iii) pasivos totales (no consolidados) del sector financiero (tasa de variación interanual); y el indicador auxiliar: iv) deuda consolidada de los hogares (incluidas las ISFLSH)<sup>14</sup>. El cómputo trimestral de estos indicadores se incluye como información complementaria (*pro memoria*) en los cuadros «Deuda de los sectores no financieros»<sup>15</sup>, e «Instituciones financieras»<sup>16</sup>. En el gráfico 2 se representan estos cuatro indicadores desde 1995 hasta 2022.

El FMI mantiene en su sitio web la sección *Principal Global Indicators*, en la que se recopilan diversas estadísticas macroeconómicas disponibles en los organismos internacionales, y que incluye un apartado específico sobre las cuentas financieras de las principales economías desarrolladas<sup>17</sup>.

Por otro lado, dentro de las Iniciativas de Datos del FMI, esta institución aprobó dos conjuntos de requerimientos según las Normas Especiales de Difusión de Datos (SDDS, por sus siglas en inglés). El segundo nivel, denominado «SDDS Plus», el más exigente, es al que España está adherida, ya que cumple con todos los requisitos en sus nueve categorías. Las cuentas

13 Puede consultarse en <https://www.cmfb.org/main-topics/mip-quality>.

14 Pueden consultarse los datos en <https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/-/ddn-20221122-2>.

15 Puede consultarse en [https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/compartido/datos/pdf/cf\\_2\\_3ab.pdf](https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/compartido/datos/pdf/cf_2_3ab.pdf).

16 Puede consultarse en [https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/compartido/datos/pdf/cf\\_2\\_7ab.pdf](https://www.bde.es/webbe/es/estadisticas/compartido/datos/pdf/cf_2_7ab.pdf).

17 Puede consultarse en <http://www.principalglobalindicators.org>.

financieras son la base de cuatro de las nuevas categorías: i) balances financieros sectoriales; ii) cuenta de operaciones financieras de las Administraciones Públicas; iii) balance financiero consolidado de Otros Intermediarios Financieros; y iv) carteras de valores de los sectores institucionales. Todas deben difundirse trimestralmente con un desfase máximo de cuatro meses. Pueden consultarse los datos y la metodología de los distintos países adheridos a los SDDS plus en el siguiente link <https://dsbb.imf.org/sdds-plus/country>.